

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.**

**04.08.** El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D<sup>a</sup> Angela Zamora Menéndez, profesora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica de la Facultad de Educación, como investigadora al grupo IMIENS: Cerebro, Lenguaje, Aprendizaje y Educación (CLAE), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.



D.<sup>ª</sup> **Beatriz MALIK LIÉVANO**, Directora del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica), de la Facultad de Educación de la UNED,

**INFORMA** favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. **Ángela ZAMORA MENÉNDEZ**, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación **Cerebro, Lenguaje, Aprendizaje y Educación (CLAE)** del IMIENS, cuyo investigadora responsable es la Dra. D.<sup>ª</sup> **María Teresa MARTÍN-ARAGONESES**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):

- pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.
- ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha XX/XX/XXXX.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 31 de enero de 2021.